



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE	LEIDY JOHANNA SANCHEZ SANCHEZ
DEMANDADO	MARIA LEYDA MUÑOZ DE BELTRAN Y OTROS
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2018-00154-00
AUTO	SUSTANCIACIÓN.

Neiva, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Se tiene conocimiento en este proceso que las partes de practicaron la toma de muestras para la prueba genética de ADN, el día 30 de junio del año en curso, por lo cual este, Despacho, **DISPONE:**

OFICIAR al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que se remitir en el menor término posible los resultados obtenidos de la prueba genética de ADN, toda vez que el proceso se encuentra próximo a vencerse los términos previsto del artículo 121 del C.G.P

Notifíquese y cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez.

